

**Ne reEl Consejo Regional Indígena del Huila- CRIHU**  
**NIT: 813013679**

ADENDA 001- TÉRMINOS DE REFERENCIA 01 DE 2024

INVITACIÓN PRIVADA TÉRMINOS DE REFERENCIA PIDAR - Resolución No.240 del 2022 UTT11 HUILA

Objeto: Suministro de alimentación (Almuerzos, refrigerios) y papelería; para el apoyo logístico en el marco del proyecto denominado:

**“Fortalecer la cadena productiva de mora castilla (con espinas y sin espinas) de las comunidades indígenas La Gaitana, Tálaga y Juan Tama, adscritas al CRIHU, en los municipios de la Plata, Huila y Puracé, Cauca mediante transferencia de tecnología y entrega de activos productivos”.**

## **CONSIDERACIONES**

Que en fecha catorce (14) de agosto de 2024, a través de correo institucional de la UTT 11, se enviaron los términos de referencia del proyecto cofinanciado bajo la Resolución 240 de 2022 a fin de que publicaran en la página web de la ADR, y del CRIHU, a partir del quince (15) de agosto de 2024 hasta el veintidós (22) de agosto de 2024.

Que, conforme a lo anterior, en el cronograma publicado se dispuso que el cierre del plazo para recepción de propuestas era hasta el veintidós (22) de agosto de 2024.

Que, dando alcance al Manual para la Ejecución de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural-PIDART-Bajo Modalidad Directa V.6, en el numeral:

### **6.4.1 MESA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

*Una vez recibidas las ofertas, el equipo realiza la evaluación teniendo en cuenta lo siguiente:*

**1.** *Los designados de la Vicepresidencia de Integración Productiva y de la Unidad Técnica Territorial evalúan los aspectos técnicos y financieros; el designado de la Vicepresidencia de Gestión Contractual evalúa los aspectos jurídicos.*

**2.** *El equipo validará y evaluará los contenidos jurídicos, técnicos y financieros de las ofertas presentadas, analiza la documentación, realiza las observaciones y*

solicitudes de subsanación pertinentes a los oferentes; para esta subsanación, el oferente contará con un plazo máximo de 5 días hábiles desde la solicitud; de no hacer la respectiva subsanación por parte del oferente la propuesta quedará inhabilitada.

3. Una vez se tengan los resultados de las evaluaciones, el equipo evaluador los remitirá por intermedio del designado de la Unidad Técnica Territorial mediante correo electrónico institucional a los miembros del CTGL, para que el Director de la Unidad Técnica Territorial o su designado pueda citar a sesión del CTGL dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles.

4. El CTGL realiza la selección de los oferentes, con base en los resultados enviados previamente. El CTGL solicita a la Oficina de Comunicaciones de la Agencia la publicación de la respectiva acta de la sesión que da cuenta del proveedor seleccionado para cada proceso.

En orden a lo anterior se resuelve:

#### RESUELVE

**PRIMERO:** Ampliar el plazo por cinco (5) días adicionales para la verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas.

**SEGUNDO:** Modificar el cronograma de los TDR el cual quedará así:

ETAPA	FECHA	LUGAR
Publicación Adenda No.01	Desde el 29 de agosto 2024.	<a href="http://www.adr.gov">www.adr.gov</a> . Sede u oficina de CRIHU
Fecha para la verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Hasta el 05 de septiembre	
Subsanaciones	hasta el 13/09/2024	Al correo electrónico: <a href="mailto:secretaria.territoriocrihu@gmail.com">secretaria.territoriocrihu@gmail.com</a> <a href="mailto:william.bustos@adr.gov.co">william.bustos@adr.gov.co</a> <a href="mailto:adriana.serrato@adr.gov.co">adriana.serrato@adr.gov.co</a>
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación	17/09/2024	CTGL
Resultado del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de	18/09/2024	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

las ofertas		
Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas.	20/09/2024	
Comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria desierta.	24/09/2024	Al correo electrónico: <a href="mailto:secretaria.territoriocrihu@gmail.com">secretaria.territoriocrihu@gmail.com</a> <a href="mailto:william.bustos@adr.gov.co">william.bustos@adr.gov.co</a> <a href="mailto:adriana.serrato@adr.gov.co">adriana.serrato@adr.gov.co</a>
Respuesta a las Observaciones	26/09/2024	Se dará respuesta a las observaciones de la evaluación a los correos electrónicos de los proponentes
Publicación del acta del Comité Técnico de Gestión Local de evaluación y selección.	30/09/2024	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y de la ASOCIACIÓN BENEFICIARIA

**QUINTO:** Las demás condiciones del proceso que no fueron modificadas mediante la presente Adenda y que no sean contrarias a ella, continúan vigentes. La presente adenda se publica a página web de la ADR y demás mecanismos de publicidad, para conocimiento de todos los interesados y se expide a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2024.

Atentamente,

---

**BERNARDINO MENSA PETE**  
Representante Legal  
**ORGANIZACIÓN – CRIHU**